



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2024

**RES. PRESIDENCIA N° 924/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, la Resolución CM N° 1046/2011 y el TAE A-01-00024634-0/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Zangaro, en su carácter de Consejera en representación del Estamento Judicial, solicita la declaración de Interés Institucional del “*XIX Encuentro Nacional de La Justicia de Ejecución Penal*” a desarrollarse el próximo 19 y 20 de septiembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y en la Sede Rosario del Gobierno de Santa Fe.

Que la presente solicitud se encuadra en los Convenios Marco y Específico suscriptos el 27 de mayo del corriente y oportunamente aprobados mediante Resolución CM N° 55/2024.

Que la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*” y “*Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial*”.

Que, mediante la Resolución Presidencia CFIPE N° 28/2024, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió proponiendo que se declare de interés institucional la presente actividad.

Que, atento la proximidad de la realización de la actividad, corresponde que esta Presidencia se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional el *“XIX Encuentro Nacional de La Justicia de Ejecución Penal”* a desarrollarse el próximo 19 y 20 de septiembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y en la Sede Rosario del Gobierno de Santa Fe.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 924/2024**